

Versión Pública de RR-4517/2023, que contiene información clasificada como confidencial

Fecha de elaboración de la versión pública	El 29 de junio de 2023.
Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.	Fecha 29 de junio 2023 y Acta de Comité número 16.
El nombre del área que clasifica.	Ponencia dos.
La identificación del documento del que se elabora la versión pública.	RR-4517/2023.
Páginas clasificadas, así como las partes o secciones que la conforman.	1. Se eliminó el nombre del recurrente de la página 1.
Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.	Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 7 fracción X y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral trigésimo octavo fracción primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla
Nombre y firma del titular del área.	 Rita Elena Balderas Huesca. Comisionada.
Nombre y firma del responsable del testado (en su caso).	 Mónica Porras Rodríguez. Secretaría de Instrucción
Nombre de las personas o instancias autorizadas a acceder a la información clasificada	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

Sujeto Obligado: **Honorable Ayuntamiento de Acatzingo, Puebla.**
Ponente: **Rita Elena Balderas Huesca.**
Folio: **210425722000020.**
Expediente: **RR-4517/2023.**

Sentido de la resolución: **SOBRESEE.**

Visto el estado procesal del expediente número **RR-4517/2023**, relativo al recurso de revisión interpuesto por **Eliminado 1** en lo sucesivo el recurrente, en contra del **HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACATZINGO, PUEBLA**, en lo subsecuente el sujeto obligado, se procede a dictar resolución con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El nueve de febrero de dos mil veintitrés, el hoy recurrente remitió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, una solicitud de información, a la que le fue asignado el número de folio 210425722000020, dirigida al sujeto obligado.

II. El ocho de marzo de dos mil veintitrés, el sujeto obligado dio respuesta a la solicitud de referencia.

III. Con fecha dieciséis de marzo del dos mil veintitrés, el hoy recurrente promovió, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, ante este Órgano Garante, un recurso de revisión en contra de la respuesta otorgada por el sujeto obligado, alegando como acto reclamado, el artículo 170 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

IV. En fecha once de abril de dos mil veintitrés, la Comisionada Presidenta de este Instituto, tuvo por recibido el medio de impugnación interpuesto por el reclamante, asignándole el número de expediente **RR-4517/2022**, el cual fue turnado a su Ponencia, para su trámite respectivo.

V. Por acuerdo de fecha veintiuno de abril de dos mil veintitrés, se admitió el medio de impugnación planteado, ordenando integrar el expediente correspondiente y se puso a disposición de las partes, para que, en un plazo máximo de siete días hábiles, manifestaran lo que a su derecho conviniera y ofrecieran pruebas y/o

alegatos. Asimismo, se ordenó notificar el auto de admisión a través del Sistema de Gestión de los Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, en lo sucesivo la Unidad, para que rindiera su informe con justificación, debiendo anexar las constancias que acreditaran el acto reclamado, así como las demás pruebas y/o alegatos que considerara pertinentes. De igual forma, se hizo constar que el recurrente ofreció pruebas, se hizo del conocimiento del mismo el derecho que le asistía para oponerse a la publicación de sus datos personales, así como la existencia del sistema de datos personales del recurso de revisión y se tuvo al recurrente señalando a través del sistema de gestión de medios de impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia, como medio para recibir notificaciones.

VI. Con fecha veintinueve de mayo de dos mil veintitrés, se tuvo al sujeto obligado rindiendo su informe con justificación, respecto del acto reclamado, anexando las constancias que acreditaban el mismo y ofreciendo pruebas. Asimismo, la autoridad responsable hizo del conocimiento de este Instituto que con fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, remitió al recurrente información complementaria a la respuesta inicial, anexando las constancias a fin de acreditar sus aseveraciones, por lo que se ordenó dar vista a este último para que manifestara lo que a su derecho e interés correspondiera, con el apercibimiento de que con o sin su manifestación se continuaría con la secuela procesal correspondiente.

VII. En fecha trece de junio de dos mil veintitrés, se hizo constar que el recurrente no realizó manifestación en relación con la vista otorgada mediante el proveído que antecede, por lo que se continuaría con el procedimiento.

Así mismo y toda vez que el estado procesal de los autos lo permitía se admitieron las pruebas ofrecidas por las partes, las cuales se desahogaron por su propia y especial naturaleza. Así también, se tuvo por entendida la negativa del recurrente en relación con la difusión de sus datos personales, por lo que se procedió a

decretar el cierre de instrucción, ordenándose turnar los autos para dictar la resolución correspondiente.

VIII. Mediante proveído de veintiuno de junio de dos mil veintitrés, se amplió el plazo, por una sola vez, hasta por veinte días hábiles más para resolver el presente asunto, toda vez que era necesario un plazo mayor para agotar el estudio de las constancias que obraban en el expediente respectivo.

IX. En fecha veintisiete de junio de dos mil veintitrés, se listó el presente asunto para ser resuelto por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

CONSIDERANDOS

Primero. El Pleno de este Instituto es competente para resolver el presente recurso de revisión en términos de los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, fracción VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 39, fracciones I, II y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; así como, 1° y 13, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

Segundo. El recurso de revisión es procedente en términos del artículo 170, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en virtud de que el recurrente manifestó como acto reclamado, la negativa de proporcionar la información solicitada.

Tercero. El recurso de revisión se interpuso vía electrónica, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el artículo 172 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Cuarto. Se cumplieron los requisitos del artículo 171 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, toda vez que el recurso fue presentado dentro del término legal.

No obstante, por cuestión de técnica jurídica, antes de proceder al estudio de fondo del asunto, este Órgano Garante estudiará, tomando en consideración que la Unidad de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Acatzingo, Puebla, informó haber enviado un alcance de respuesta al recurrente durante la secuela procesal del expediente que nos ocupa, de manera oficiosa si en el presente, se actualiza alguno de los supuestos de sobreseimiento; ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 183 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, el cual señala que el recurso será sobreseído, en todo o en parte, cuando, una vez admitido, el sujeto obligado responsable modifique o revoque el acto de tal forma que el medio de impugnación quede sin materia.

En tal virtud y previo análisis de las constancias del expediente de mérito, este Órgano Garante advirtió una causal de sobreseimiento, ya que se observa que el sujeto obligado complementó la respuesta que inicialmente otorgó atendiendo a lo requerido en la solicitud materia del presente, al tenor del siguiente análisis:

La solicitud materia del presente medio de impugnación realizada por el solicitante, la cual fue registrada con el número de folio 210425722000020, fue presentada en los términos siguientes:

“Contrato de construcción de tanque subterráneo y tanque elevado que se está realizando en la cabecera municipal , anexar avances de obra del año 2022 , así como anexar sus supervisiones realizadas por la contraloría municipal del año 2022, anexar estimaciones pagadas y que porcentaje lleva de la obra al 31 de enero del 2023.” (sic)

El día ocho de marzo de dos mil veintitrés, el sujeto obligado dio respuesta a la solicitud de referencia en los términos siguientes:

“Me permito informar que derivado a que el volumen de la información sobre pasa nuestras capacidades físicas y técnicas dentro de la Unidad Administrativa, así pues, con la finalidad de cubrir con la información solicitada y con fundamento en los

Artículos 153 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Estado de Puebla, ponemos a disposición la información solicitada en Avenida 16 de Septiembre No. 6, Centro, Acatzingo, Puebla; en un horario de 9:00 o 16: 00 horas de Lunes a Viernes en el Departamento de Obras Publicas con la Arq. Magally Hipólito Gómez, con cargo de Coordinadora de Obra Pública.”

Además, adjuntó a la respuesta una captura de pantalla de fecha veintiséis de noviembre del dos mil veintidós, siendo la siguiente:



Según se desprende del expediente de mérito, el recurrente centró su inconformidad en la negativa de proporcionar la información solicitada, concretamente con la respuesta otorgada a la solicitud, ya que éste refirió:

“...De acuerdo a La ley de Transparencia y acceso a la información pública en su apartado de obras, contratos y concesiones, la información debe de estar en su plataforma del H. Ayuntamiento disponible. Puesto q es una obra que ya esta en ejecución y casi por terminar el contrato no debería de ser un impedimento para que lo puedan proporcionar, si a la Dependencia se le dificulta presentar toda la información como se pide con estimaciones, puede presentar el contrato que da origen a los trabajo, espero haya esa disposición...” (sic)

Por su parte, el sujeto obligado, a través del Titular de la Unidad de Transparencia, mediante oficio sin número y sus anexos, de fecha diecisiete de mayo de dos mil

Sujeto Obligado: **Honorable Ayuntamiento de Acatzingo, Puebla.**
 Ponente: **Rita Elena Balderas Huesca.**
 Folio: **210425722000020.**
 Expediente: **RR-4517/2023.**

veintitrés, rindió el informe con justificación, adjuntando entre otras pruebas las copias certificadas de la impresión de un correo electrónico, en el cual se observa que el día dieciocho de mayo del dos mil veintitrés, envió al recurrente respuesta complementaria, por lo que, el informe fue rendido en los siguientes términos:

“... ES PRECISO REFERIR ANTE ESTE ORGANISMO GARANTE QUE, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PROCEDÍO A RESPONDER LA PETICIÓN DEL RECURRENTE, A EFECTO DE GARANTIZAR EL DEBIDO DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CIUDADANO...”

LA INFORMACIÓN EN COMENTÓ ES REMITIDA EN LOS SIGUIENTES ENLACES ELECTRÓNICOS:

<https://drive.google.com/file/d/1LopqK-kmKe5NLHULh7fdfoWa7LNEbUWm/view>

https://drive.google.com/file/d/1loWN_B9vMJTcKV7FT85NgQwcfUFJ8T-A/view

<https://drive.google.com/file/d/1B6CEOezDm4tQQLq0m6oLqpvGqj-G2UZ/view>

ASÍ MISMO, SE REMITEN ANTE ESTE ÓRGANO GARANTE LAS EVIDENCIAS QUE ACREDITAN LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN A EFECTO DE COLMAR LOS EXTREMOS DEL RESOLUTIVO RECAÍDO EN EL EXPEDIENTE RR-4517/2023.” (sic)

A dicho escrito, el sujeto obligado adjuntó tres capturas de pantalla, siendo las siguientes:

ACATZINGO
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE ACATZINGO, PUEBLA
No. de Obra: MAP-FISM-012/2022

Contrato No. **OP-MAP-FISM-012/2022**

FORMA DE ADJUDICACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA
 PARTIDA PRESUPUESTAL: FISM DF 2022
 CONTRATISTA: IVAN ALEJANDRO LARA FRAGOSO
 LAFI890522441

OBJETO DEL CONTRATO: "CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA ROTABLE PARA USO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE ACATZINGO DE HIDALGO, MUNICIPIO DE ACATZINGO, PUEBLA"

PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 18 DE MAYO DE 2022 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022
 DURACIÓN: 185 DIAS NATURALES
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8, 112, 232, 90 (OCHO MILLONES CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 90/100 M.N.)

ACATZINGO
DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE ACATZINGO PUE.
ÁREA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SPECIAL: MANCIPAL/OP/002
ASUNTO: CONTESTACIÓN

C. IVAN A PETICIONARIO PRESENTE

El que suscribe ARQ. JOSÉ MANUEL TADEO FUENTES JIMÉNEZ, Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Acatzingo, Puebla, en contestación a su solicitud de información referente a la obra construcción del tanque subterráneo y tanque elevado en Acatzingo de Hidalgo del ejercicio fiscal 2022 le comento que de acuerdo a la información del avance de la referida obra esta se encuentra en el estado de comprometido y devengado del presupuesto autorizado quedando exclusivamente el momento contable correspondiente a lo ejercido y pagado, por la parte de las revisiones de la contratista se le hace saber que esta información se integra en las revisiones de las auditorías internas que se solicitarán de forma oficial a la contraloría municipal para cumplir de este modo con lo solicitado.

Sin más por el momento, quedo a sus ordenes.

ACATZINGO, PUEBLA A 18 DE MAYO DE 2023
 ARQ. JOSÉ MANUEL TADEO FUENTES JIMÉNEZ

ACATZINGO GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS SOLICITUD DE PAGO			
FECHA DE SOLICITUD:	15-jul-22	OFICIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS:	HAA/O79U/2022/FISM-012
FONDO:	FISM 2022	EJERCICIO:	2022
NUMERO DE OBRA O ACCIÓN:	MAP-FISM-012/2022	NUMERO DE CONTRATO:	OP-MAP-FISM-012/2022
IMPORTE TOTAL DE LA OBRA O ACCIÓN:	\$8,112,232.90	LOCALIDAD:	ACATZINGO DE HIDALGO
NOMBRE DE LA ACCIÓN:	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE PARA USO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE ACATZINGO DE HIDALGO, MUNICIPIO DE ACATZINGO, PUEBLA		
CONCEPTO:	ESTIMACION UNO		
IMPORTE:	51,279,542.32		
IMPORTE CON LETRA:	UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 32/100 M. N.		
NO. DE FACTURA:	NUMERO DE PAGO:	1 DE 1	
DATOS BANCARIOS			
A NOMBRE DE:	IVAN ALEJANDRO LARA FRAGOSO		
INSTITUCIÓN BANCARIA:	BANORTE	CLAVE INTERBANCARIA:	072 650 00251261782 0
CUENTA:	0251261782	FORMA DE PAGO:	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA
DOCUMENTACIÓN ORIGINAL QUE SE INTEGRARÁ A LA SOLICITUD			

De dichas capturas de pantalla se desprende que el sujeto obligado proporcionó información respecto a una solicitud de pago realizada por la Dirección de Obras Públicas del sujeto obligado y el contrato de obra número OP-MAP-FISM-012/2022, ambos respecto a la construcción de tanque elevado de agua potable para uso público en la localidad de Acatzingo de Hidalgo, municipio de Acatzingo, Puebla.

A fin de justificar sus aseveraciones el sujeto obligado anexó en copias certificadas, las constancias siguientes:

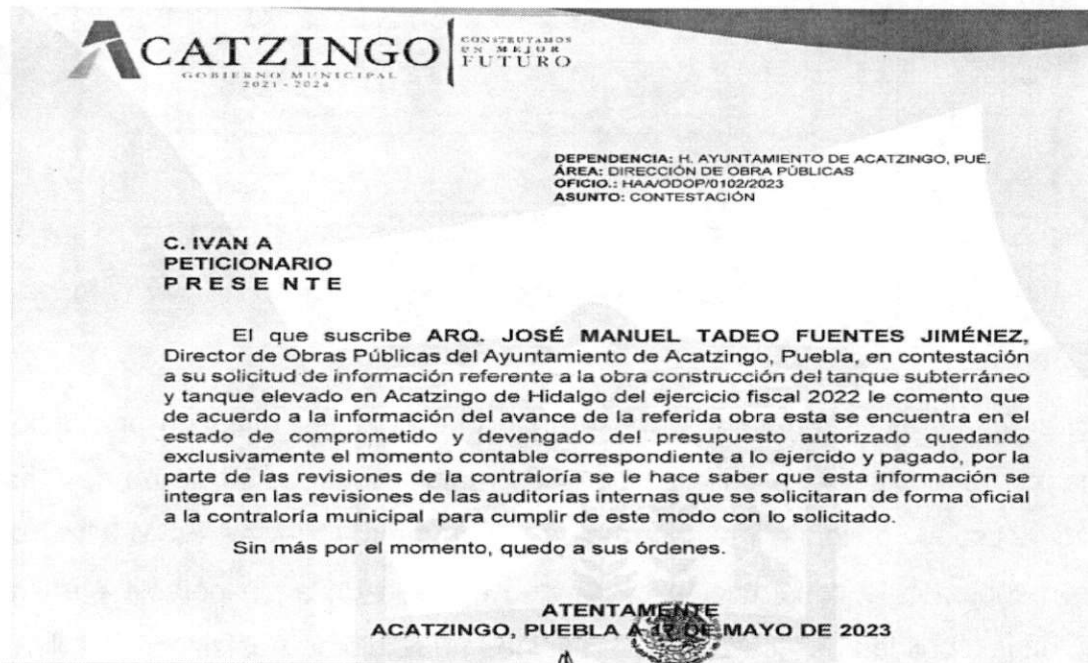
- Oficio número HAA/OOOOP/0102/2023, de fecha diecisiete de mayo del año en curso, dirigido al solicitante, signado por el Director de Obras Públicas.
- La solicitud de pago de la Dirección de Obras Públicas del sujeto obligado.
- El correo electrónico enviado al recurrente por parte del sujeto obligado de fecha dieciocho de mayo del año en curso, en el cual adjuntó un alcance a la respuesta inicial.

De la documentación descrita anteriormente, cabe destacar el correo electrónico de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintitrés, respecto al alcance complementario

Sujeto Obligado: **Honorable Ayuntamiento de Acatzingo, Puebla.**
Ponente: **Rita Elena Balderas Huesca.**
Folio: **210425722000020.**
Expediente: **RR-4517/2023.**

a la respuesta inicial, emitido por la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, dirigido al recurrente, en el cual le remitió tres ligas electrónicas, de las cuales este órgano garante verificó la información contenida, siendo la siguiente:

1.- <https://drive.google.com/file/d/1LopqK-kmKe5NLHULh7fdfoWa7LNEbUWm/view>; la cual contiene lo siguiente:



2.- https://drive.google.com/file/d/1loWN_B9vMJTcKV7FT85NgQwcfUFJ8T-A/view; la cual consta de ciento treinta y un fojas, por lo que se describirán a manera de ejemplo las siguientes:

Sujeto Obligado: **Honorable Ayuntamiento de Acatzingo, Puebla.**
 Ponente: **Rita Elena Balderas Huesca.**
 Folio: **210425722000020.**
 Expediente: **RR-4517/2023.**

ACATZINGO
 GOBIERNO MUNICIPAL
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SOLICITUD DE PAGO

FECHA DE SOLICITUD:	07/04/2022	OFICIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS:	HMA/OTSM/2022/004-043
FONDO:	FOMM 2022	EJERCICIO:	2022
NUMERO DE OBRA O ACCION:	MAP FIRM 012/2022	NUMERO DE CONTRATO:	CP-MAP-FIRM-212/2022
IMPORTE TOTAL DE LA OBRA O ACCION:	\$8,112,232.00	LOCALIDAD:	ACATZINGO DE HIDALGO
CONCEPTO:	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE PARA USO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE ACATZINGO DE HIDALGO, MUNICIPIO DE ACATZINGO, PUEBLA		
IMPORTE CON LETRA:	UN MILION DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.		
ESTIMACION UNO:	\$1,279,542.32		
NO. DE FACTURA:	NUMERO DE PAGO:	1 DE 1	
A NOMBRE DE:	IVAN ALEJANDRO LARA FRAGOSO		
INSTITUCION BANCARIA:	SAPORTE	CLASE INTERBANCARIA:	002-650-00253301782 0
CUENTA:	0251301782	FORMA DE PAGO:	TRANSFERENCIA ELECTRONICA

DOCUMENTACION ORIGINAL DEBE DE ENTREGAR A LA SECCION:

CECULA DE INFORMACION BASICA	<input checked="" type="checkbox"/>	COMPLEMENTO DE PAGOS	<input checked="" type="checkbox"/>
OFICIO DE ASIGNACION DE RECURSOS	<input checked="" type="checkbox"/>	ESTADO DE CUENTA	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRATO DE OBRA	<input checked="" type="checkbox"/>	ESTIMACION	<input checked="" type="checkbox"/>
PRE SUPUESTO CONTRATADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PLANILLA DE VOUCHER OCULTOS	<input checked="" type="checkbox"/>
PLANILLA DE ANUNCIO	<input checked="" type="checkbox"/>	ACTA DE ENTREGA/RECEPCION	<input checked="" type="checkbox"/>
PLANILLA DE CUMPLIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/>	CONVENIO MODIFICATORIO	<input checked="" type="checkbox"/>
FACTURA	<input checked="" type="checkbox"/>	OTROS	<input checked="" type="checkbox"/>

LIC. IVAN ALEJANDRO LARA FRAGOSO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 Acatzingo, Puebla, México

ARE. ARRIAN MARTINEZ JUVENEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

ARE. JOSE MANUEL TADEO FUENTES
 DIRECTOR DE OBRAS

IVAN ALEJANDRO LARA FRAGOSO
 REGIMEN FISCAL 512 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
 10 NORTE, 2215, BUENOS AIRES, 72261, PUEBLA, PUEBLA, México

CLIENTE
 MUNICIPIO DE ACATZINGO
 MALINCHAU 1489
 USO CPD: 901 - Pop 04597
 AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, S. Acatzingo de Hidalgo, 71100, PUEBLA, Acatzingo, Puebla, México

Complemento de Pagos 2022 466
 FOLIO FISCAL (LUJID)
 8P8ED49-603A-4EB4-RFDA-7DE75ANDR098
 NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
 00001000000413073900
 NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMBOR.
 0001000000412337000
 FECHA Y HORA DE CERTIFICACION
 2022-07-21T18:42:52
 RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACION
 SU/110003907
 FECHA Y HORA DE EMISION DE CPD
 2022-07-21T18:25:26
 LUGAR DE EXPEDICION
 72390

Fecha de Pago	Moneda	Forma de Pago	Monto
2022-07-21T18:50:02	MXN - Peso Mexicano	00 - Transferencia electrónica de fondos	\$ 1,279,542.32

DOCUMENTOS RELACIONADOS 1

Id Documento	Fecha	Moneda	Importe Pagado
CM400030-3CDA-480F-860D-80E016028EC	03/1	MXN - Peso Mexicano	\$ 1,279,542.32
			\$ 4,399,020.71

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Subtotal
1.00	ACT	Pago		0.00
		Clave Prod. Serv. - \$4111506 Servicios de facturación		0.00

IMPORTE CON LETRA
 CERO, 00/100 XXX
TIPO DE COMPROBANTE
 P - Pago
 XXX - Los códigos asignados para las transacciones en que interviene ninguna moneda

SUBTOTAL
 0.00
TOTAL
 0.00

Sujeto Obligado: **Honorable Ayuntamiento de Acatzingo, Puebla.**
 Ponente: **Rita Elena Balderas Huesca.**
 Folio: **210425722000020.**
 Expediente: **RR-4517/2023.**



Arq. Iván Alejandro Lara Fragooso
 Calle 10 Norte No. 2215 Col. Fuentes Aguas, Puebla, Pue.
 e-mail: arq@ivanalara.com.mx
 Tel. 01 221 221 1321
 C.A. 20211130468

H. AYUNTAMIENTO DE ACATZINGO

CONTRATO: **OP-MAF-PISM-012/2022**
 OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE PARA USO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE ACATZINGO DE HIDALGO, MUNICIPIO DE ACATZINGO PUEBLA.**
 INICIO: **18 DE MARZO DE 2022**
 TÉRMINO: **18 DE NOVIEMBRE DE 2022**
 PERÍODO: **183 DÍAS NATURALES**

PRESUPUESTO CONTRATADO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO CON LETRAS	IMPORTE
TAP 02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPAL EN LA ZONA PERIMETRAL DEL AREA DE TRABAJO CON MALLA POLIEN DE MADERA Y MANTADO DE PLASTICO NEGRO. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRERA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	M	210.00	256.05	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 2/100 M.N.	53,770.50
1000 02	RUPTURA Y DEMOLICION DE PAVIMENTO DE ADOPRETO ASENTADO SOBRE CAMA DE ARENA.	M2	5.25	23.91	VEINTITRES 91/100 M.N.	125.53
1001 00	CONSTRUCCIÓN DE...					
1001 04	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE ADOPRETO EN COLOR NATURAL, F.C.=305 KG/CM2, DE 8 CM DE ESPESOR ASENTADO SOBRE CAMA DE ARENA.	M2	5.25	347.40	TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE 45/100 M.N.	1,824.11
1001 12	BARRIDO EN JUNTAS CON ARENA DEL AREA ADOPUNADA.	M2	5.25	8.72	NUEVE 72/100 M.N.	45.79
1005 01	LIMPIA Y TRAZO EN EL AREA DE TRABAJO	M2	26.25	16.08	DECISES 6/100 M.N.	422.10
1020 00	EXCAVACIÓN EN ROCA FLUA, PARA ZANJAS, EN BECO, ZONA B.					
1020 02	EXCAVACION EN ROCA FLUA PARA ZANJAS PUN CUALQUIER MEDIO, PARA ZONAS B DE 0.90 A 2.90 M.	M3	3.11	384.83	TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 83/100 M.N.	1,196.82
1060 00	EXCAVACIÓN EN ZANJAS CON EQUIPO, EN MATERIAL COMUN, EN BECO.					
1100 02	EXCAVACION EN ZANJAS CON EQUIPO, EN MATERIAL COMUN SECO, ZONA B, PROFUNDIDAD DE 0.90 A 2.90 M.	M3	27.97	43.87	CUARENTA Y TRES 67/100 M.N.	1,207.46
1120 00	PLANTILLAS APISONADAS AL 85% PROCTOR EN ZANJAS					
1120 02	PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS CON MATERIAL DE BANCO, INCLUYE SUMINISTRO.	M3	2.63	268.95	DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO 96/100 M.N.	707.30
1131 00	RELLENO EN ZANJAS					
1131 06	RELLENO EN ZANJAS, COMPACTADO AL 90% PROCTOR CON MATERIAL DE BANCO, (TERETATE 3).	M3	27.91	360.48	DOSCIENTOS SESENTA 45/100 M.N.	10,061.94
2050 00	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HIDRAULICA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE...					
2050 049	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD HIDRAULICO RED...	M	34.00	546.83	QUARENTA Y SEIS 46/100 M.N.	18,595.22



Arq. Iván Alejandro Lara Fragooso
 Calle 10 Norte No. 2215 Col. Fuentes Aguas, Puebla, Pue.
 e-mail: arq@ivanalara.com.mx
 Tel. 01 221 221 1321
 C.A. 20211130468

CARATULA DE ESTIMACIÓN

DATOS GENERALES		DATOS DE ESTIMACIÓN	
OBRA No.:	MAF-PISM-012/2022	ESTIMACIÓN No.:	1 AÑO
NOMBRE:	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE PARA USO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE ACATZINGO DE HIDALGO, MUNICIPIO DE ACATZINGO PUEBLA.	FECHA ESTIMACIÓN:	8 DE MARZO DE 2022
UBICACIÓN:	ACATZINGO DE HIDALGO	PERÍODO DEL:	3 DE MARZO DE 2022
LOCALIDAD:		AV. FÍSICO:	22.51%
MUNICIPIO:	ACATZINGO	AV. FINANCIERO:	5
DATOS DEL CONTRATO:		ESTADO DE CUENTA	
CONTRATO No.:	OP-MAF-PISM-012/2022	FECHA DE ANTECIP. No.:	3207-10188-0
FECHA DEL CONTRATO:	17 DE MARZO DE 2022	AFIANZADORA:	ASEGURADORA AGERTA, S.A. DE C.V.
MONTO C/ AV.:	\$ 8,122,232.90	FECHA DE CUMPLIMIENTO No.:	3207-10188-1
MONTO ANTECIP. CON IVA:	\$ 2,433,889.87	AFIANZADORA:	ASEGURADORA AGERTA, S.A. DE C.V.
FECHA DE INICIO:	18 DE MARZO DE 2022	FECHA DE VALDES OCULTOS:	
FECHA DE TÉRMINO:	18 DE NOVIEMBRE DE 2022	AFIANZADORA:	ASEGURADORA AGERTA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE CUENTA		DEL ANTECIP.	
CONTRATADO:	\$ 8,122,232.90	MONTO:	\$ 2,433,889.87
ANTECIP.	\$ 2,433,889.87	ANTERIOR:	\$
ESTIMACIÓN ANTERIOR:	\$	ESTA ESTIMACIÓN:	\$ 546,473.28
PRESENTE ESTIMACIÓN:	\$ 1,776,542.52	ACUMULADO:	\$ 546,473.28
SUMA DE ESTIMACIONES:	\$	POR AMORTIZAR:	\$ 2,880,363.15
POR ESTIMAR:	\$ 4,396,020.71	PROPIETARIO	
DESGLÓSE PRESENTE ESTIMACIÓN		ARQ. IVÁN ALEJANDRO LARA FRAGOOSO	
PRESENTE ESTIMACIÓN:	1,573,793.03	Calle 10 Norte No. 2215 Col. Fuentes Aguas, Puebla, Pue. e-mail: arq@ivanalara.com.mx Tel. 01 221 221 1321 C.A. 20211130468	
MODIFICACIÓN DEL ANTECIP. SUPLENTE:	473,237.24	ARQ. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ PIMENTEL	
IVA:	1,503,853.72	RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS	
TOTAL PRESENTE ESTIMACIÓN:	1,776,542.52	ARQ. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ PIMENTEL	
REVISÓ		AUTORIZACIÓN	
ARQ. IVÁN ALEJANDRO LARA FRAGOOSO		ARQ. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ PIMENTEL	
SUPERINTENDENTE		DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	

Arq. Iván Alejandro Lara Fragozo
 Calle 10 Norte No. 2015 Col. Buenos Años, Puebla, Pue.
 e-mail: arq@arqiaa.com.mx
 Tel. 01 222 2549432
 Cel. 222 11334181

ESTADO DE CUENTA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE PARA USO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE ACATZINGO DE NEHALES, MUNICIPIO DE ACATZINGO, PUEBLA. ESTIMACIÓN No.: 1 (PRIMERA)
FECHA ESTIMACIÓN: 8 DE JUNIO DE 2022

NUMERO: MAJ-18M-03/2022
FECHA: 28 DE JUNIO DE 2022
PERIODO: 01 DE JUNIO DE 2022
FECHA: 01 DE JUNIO DE 2022

CONTRATO: ACATZINGO
CONTRATO SIN IVA: \$ 5,593,035.00
CONTRATO CON IVA: \$ 5,112,281.90

TERMINO DE OBRA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

No. ESTIMACIÓN	PERIODO	IMPORTE ESTIMACIÓN	IMPORTE ACTUAL	SUB TOTAL	IVA	DEDUCCIONES	TOTAL A PAGAR
ANTICIPO			\$ 2,097,501.27	\$ 2,097,501.27	\$ 305,674.80		\$2,403,176.07
ESTIMACIÓN 1 JUNIO	Período: 19 de mayo de 2022	Período: 8 de junio de 2022	\$ 1,575,781.03	\$ 472,737.31	\$ 1,103,043.72	\$ 170,488.60	\$1,273,532.32
TOTALES			472,737.31	2,011,044.92	512,163.52		\$3,713,212.19
CON PAGAR							\$8,507,024.83

REVISADO: Arq. Iván Alejandro Lara Fragozo
AUTORIZADO: Arq. José Manuel Tadeo Fuentes Jiménez

RESERVISTA DE OBRAS: Arq. Manuel República Ramírez

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: Arq. José Manuel Tadeo Fuentes Jiménez

Arq. Iván Alejandro Lara Fragozo
 Calle 10 Norte No. 2015 Col. Buenos Años, Puebla, Pue.
 e-mail: arq@arqiaa.com.mx
 Tel. 01 222 2549432
 Cel. 222 11334181

ESTIMACION DE OBRA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE PARA USO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE ACATZINGO DE NEHALES, MUNICIPIO DE ACATZINGO, PUEBLA. ESTIMACIÓN No.: 1 (PRIMERA)

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	IVA	TOTAL
1000-01	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE PARA USO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE ACATZINGO DE NEHALES, MUNICIPIO DE ACATZINGO, PUEBLA.	1	M ²	5,593,035.00	5,593,035.00	305,674.80	5,898,709.80
1000-02	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE PARA USO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE ACATZINGO DE NEHALES, MUNICIPIO DE ACATZINGO, PUEBLA.	1	M ²	5,112,281.90	5,112,281.90	170,488.60	5,282,770.50
1000-03	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE PARA USO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE ACATZINGO DE NEHALES, MUNICIPIO DE ACATZINGO, PUEBLA.	1	M ²	5,593,035.00	5,593,035.00	305,674.80	5,898,709.80
1000-04	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE PARA USO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE ACATZINGO DE NEHALES, MUNICIPIO DE ACATZINGO, PUEBLA.	1	M ²	5,112,281.90	5,112,281.90	170,488.60	5,282,770.50
1000-05	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE PARA USO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE ACATZINGO DE NEHALES, MUNICIPIO DE ACATZINGO, PUEBLA.	1	M ²	5,593,035.00	5,593,035.00	305,674.80	5,898,709.80
1000-06	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE PARA USO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE ACATZINGO DE NEHALES, MUNICIPIO DE ACATZINGO, PUEBLA.	1	M ²	5,112,281.90	5,112,281.90	170,488.60	5,282,770.50
1000-07	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE PARA USO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE ACATZINGO DE NEHALES, MUNICIPIO DE ACATZINGO, PUEBLA.	1	M ²	5,593,035.00	5,593,035.00	305,674.80	5,898,709.80
1000-08	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE PARA USO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE ACATZINGO DE NEHALES, MUNICIPIO DE ACATZINGO, PUEBLA.	1	M ²	5,112,281.90	5,112,281.90	170,488.60	5,282,770.50
1000-09	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE PARA USO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE ACATZINGO DE NEHALES, MUNICIPIO DE ACATZINGO, PUEBLA.	1	M ²	5,593,035.00	5,593,035.00	305,674.80	5,898,709.80
1000-10	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE PARA USO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE ACATZINGO DE NEHALES, MUNICIPIO DE ACATZINGO, PUEBLA.	1	M ²	5,112,281.90	5,112,281.90	170,488.60	5,282,770.50

Arq. Iván Alejandro Lara Fragozo
 Calle 10 Norte No. 2015 Col. Buenos Años, Puebla, Pue.
 e-mail: arq@arqiaa.com.mx
 Tel. 01 222 2549432
 Cel. 222 11334181

RESERVISTA DE OBRAS: Arq. Manuel República Ramírez

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: Arq. José Manuel Tadeo Fuentes Jiménez

Arq. Juan Alejandro Lara Fragozo
 Céd. Profesional No. 201024 Puebla, Pue. México, C.P. 72000
 Calle 10 de Noviembre No. 27, Col. Centro, Puebla, Pue. México, C.P. 72000

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE PARA USO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE ACATZINGO DEL MUNICIPIO DE ACATZINGO, PUEBLA.
UBICACIÓN: ACATZINGO DEL MUNICIPIO ACATZINGO
MUNICIPIO: ACATZINGO DEL MUNICIPIO ACATZINGO
FECHA: FEBRERO 8 DE JUNIO DE 2022
ESTRATÉGICA N.º: 1 (UNDO)

REPORTE FOTOGRAFICO
F2 TANQUE DE REGULACIÓN TIPO DE 400 M³

1020 01 EXCAVACIÓN PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS EN MATERIAL CONSOLIDADO

ARQ. JUAN ALEJANDRO LARA FRAGOZO
 DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÙBLICAS

ARQ. JOSÉ MANUEL TACÓN MARTÍNEZ
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. Juan Alejandro Lara Fragozo
 Céd. Profesional No. 201024 Puebla, Pue. México, C.P. 72000
 Calle 10 de Noviembre No. 27, Col. Centro, Puebla, Pue. México, C.P. 72000

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE PARA USO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE ACATZINGO DEL MUNICIPIO DE ACATZINGO, PUEBLA.
UBICACIÓN: ACATZINGO DEL MUNICIPIO ACATZINGO
MUNICIPIO: ACATZINGO DEL MUNICIPIO ACATZINGO
FECHA: FEBRERO 8 DE JUNIO DE 2022
ESTRATÉGICA N.º: 1 (UNDO)

CROQUIS
F2 TANQUE DE REGULACIÓN TIPO DE 400 M³

1020 04 EXCAVACIÓN EN ROCA FRIA PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS POR CUALQUIERA MEDIO DE 2.01 A 4.00 M

ARQ. JUAN ALEJANDRO LARA FRAGOZO
 DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÙBLICAS

ARQ. JOSÉ MANUEL TACÓN MARTÍNEZ
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE ACATZINGO

CONTRATO: CP-2022-FIN-01-0000222
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE PARA USO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE ACATZINGO DEL MUNICIPIO DE ACATZINGO, PUEBLA.
MÉDIO: 18 DE MARZO DE 2022
TERMINO: 18 DE NOVIEMBRE DE 2022
REFERENCIO: SEA PARA NATURALES 018

PRESUPUESTO MODIFICADO

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	UNID. PRESUPUESTADA	PRECIO UNITARIO \$	MONTO MODIFICADO \$
4000 01	FABRICACIÓN Y COLADO DE CONCRETO, VIBRADO Y CURADO HECHO EN OBRERA RESISTENCIA NORMAL (F=2000 KG/CM2 REVERTEMENTO DE 18 CM AGREGADO MÁXIMO 3/4")	M3	1.51	1.51	2,472.26	3,733.21
4000 02	FABRICACIÓN Y COLADO DE CONCRETO, VIBRADO Y CURADO HECHO EN OBRERA RESISTENCIA NORMAL (F=2000 KG/CM2 REVERTEMENTO DE 18 CM AGREGADO MÁXIMO 3/4")	M3	0.27	0.00	2,780.13	-
4030 04	FABRICACIÓN Y COLADO DE CONCRETO, VIBRADO Y CURADO HECHO EN OBRERA RESISTENCIA NORMAL (F=2000 KG/CM2 REVERTEMENTO DE 18 CM AGREGADO MÁXIMO 3/4")	M3	33.87	-4.42	3,213.13	133,007.84
4080 02	CAMERA DE MADERA PARA ACABADOS NO APARENTES EN CIMENTACIONES	M2	0.00	0.00	0.00	-
4080 01	CAMERA DE MADERA PARA ACABADOS NO APARENTES EN CIMENTACIONES	M2	4.20	-0.20	272.48	2,776.30
4080 04	CAMERA DE MADERA PARA ACABADOS NO APARENTES EN LOSA DE OBRA FALSA CON ALTURA HASTA DE 3.00 M	M2	25.00	0.00	354.27	-
4090 00	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO RESISTENCIA NORMAL (F=4300 KG/CM2)	KG	4,142.99	3,260.17	47.80	182,801.32
4140 01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SUPERFACIANTE INTEGRAL	M2	126.17	126.17	37.31	4,720.27
700 01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS DE HERRIERA CON PISO E, TUBOS DE 100.00 CALIBRE 16 Y LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 18	M2	2.20	0.00	1,782.04	-
9010 00	ACABADO EN N.º DE MATERIALES ESPECÍFICOS: ARENA, GRAVA, MORT. PREPARADO DE EMBARCACIÓN EN CAMBIO VOL. TR. DE SCAMOLA VOL. TR. EN CAMBIO	M3	0.00	0.00	0.00	-
9010 02	PLANO TERRACERIAS LOMERIO BLANCO REVESTIDO, LOMERIO PREDIMENSIONADO PAVIMENTADO.	M2	147.40	208.00	20.20	2,976.68
9040 01	ACABADO EN SUBSECUENTES AL 1.º DE MATERIALES ESPECÍFICOS: ARENA, GRAVA, MORT. PREPARADO DE EMBARCACIÓN EN CAMBIO VOL. TR. EN CAMBIO...	M3	0.00	0.00	0.00	-
9040 02	PLANO TERRACERIAS LOMERIO BLANCO REVESTIDO, LOMERIO PREDIMENSIONADO PAVIMENTADO.	M2	289.81	192.04	10.70	3,099.74
9050 01	REJILLA DE VENTILACIÓN TIPO LOUVER A BASE DE CANGA, PLD DE 1.00 DE ANCHO POR 0.30 M DE ALTO, CON MARGEN DE 0.05 POR DE 1.00 M DE ANCHO, CON 16 A CADA 0.30 CM (PILATE: SUMINISTRO DE MATERIALES, TUBOS Y ANCLAJE, PAVIMENTACIÓN, COLOCACIÓN DE REJILLA DE ALUMINIO, COLOCACIÓN DE REJILLA DE 0.0030 M DE ANCHO, MARGEN DE 0.05 CM Y HERRAJERÍA)	PZA	1.00	0.00	1,493.87	-
9050 02	REJILLA PARA PASO DE TUBERÍA DE ACERO DE 8" DE DIÁMETRO A BASE DE PLACA DE ACERO DE 80 CM DE ANCHO DE 1.00 DE ANCHO, CON 8 PERFORACIONES EN CADA LADO DE LA PLACA DE VARILLA DEL N.º 8 (19...)	PZA	2.00	2.00	842.00	1,684.00

Arq. Juan Alejandro Lara Fragozo
 Céd. Profesional No. 201024 Puebla, Pue. México, C.P. 72000
 Calle 10 de Noviembre No. 27, Col. Centro, Puebla, Pue. México, C.P. 72000

Sujeto Obligado: **Honorable Ayuntamiento de Acatzingo, Puebla.**
 Ponente: **Rita Elena Balderas Huesca.**
 Folio: **210425722000020.**
 Expediente: **RR-4517/2023.**

**Gobierno Municipal
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SOLICITUD DE PAGO**

FECHA DE SOLICITUD:	15-06-22	OFICIO DE ASIGNACION DE RECURSOS:	HAA/OTSR/2022/FISM-012
FONDO:	FISM 2022	EJERCICIO:	2022
NUMERO DE OBRA O ACCION:	MAP-FISM-012/2022	NUMERO DE CONTRATO:	OP-MAP-FISM-012/2022
IMPORTE TOTAL DE LA OBRA O ACCION:	\$8,112,232.90	LOCALIDAD:	ACATZINGO DE HIDALGO
NOMBRE DE LA ACCION:	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE PARA USO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE ACATZINGO DE HIDALGO, MUNICIPIO DE ACATZINGO, PUEBLA		
CONCEPTO:	ESTIMACION TRES (TRESQUINTOS)		
IMPORTE:	\$2,297,088.16		
IMPORTE CON LETRA:	DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS SIETE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N.		
NO. DE FACTURA:	569	NUMERO DE PAGO:	1 DE 1
A NOMBRE DE:	IVAN ALEJANDRO LARA FRAGOSO		
INSTITUCION BANCARIA:	BANORTE	CLABE INTERBANCARIA:	072 650 00251261782 0
CUENTA:	0251361782	FORMA DE PAGO:	TRANSFERENCIA ELECTRONICA

DATOS BANCARIOS

DOCUMENTACION ORIGINAL QUE SE INTEGR A LA SOLICITUD

CEDULA DE INFORMACION BASICA	<input checked="" type="checkbox"/>	COMPLEMENTO DE PAGO	N/A
OFICIO DE ASIGNACION DE RECURSOS	<input checked="" type="checkbox"/>	ESTADO DE CUENTA	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRATO DE OBRA	<input checked="" type="checkbox"/>	ESTIMACION	<input checked="" type="checkbox"/>
PRESUPUESTO CONTRATADO	<input checked="" type="checkbox"/>	FIANZA DE VICIOS OCULTOS	<input checked="" type="checkbox"/>
FIANZA DE ANTICIPO	N/A	ACTA DE ENTREGA RECEPCION	<input checked="" type="checkbox"/>
FIANZA DE CUMPLIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/>	CONVENIO MODIFICATORIO	N/A
FACTURA	<input checked="" type="checkbox"/>	OTROS	N/A

ARQ. ABRAHAM MARTÍNEZ JIMÉNEZ RESIDENCIA ACATZINGO, PUE 2021 - 2024
 PRESIDENTE MUNICIPAL

ARQ. JOSÉ MANUEL TZUC CUENTE JUÁREZ

3.-<https://drive.google.com/file/d/1B6CEOezDm4tQQG0m6oLqpv0Gqj-G2UZ/view>; la cual contiene lo siguiente:

ACATZINGO

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE ACATZINGO, PUEBLA

No. de Obra: **MAP-FISM-012/2022**

Contrato No. OP-MAP-FISM-012/2022

FORMA DE ADJUDICACIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA
PARTIDA PRESUPUESTAL:	FISM DF 2022
CONTRATISTA:	IVAN ALEJANDRO LARA FRAGOSO
R. F. C.:	LAFIB90622441
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE PARA USO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE ACATZINGO DE HIDALGO, MUNICIPIO DE ACATZINGO, PUEBLA"
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 18 DE MAYO DE 2022 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022
DURACION:	185 DIAS NATURALES
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 8, 112, 232- 90 (OCHO MILLONES CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 90/100 M.N.)

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACATZINGO, PUEBLA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. ARQ. ABRAHAM MARTINEZ JIMENEZ, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA PARTE EL C. ARQ. IVAN ALEJANDRO LARA FRAGOSO EN SU CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO A QUIEN SE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", EN FORMA CONJUNTA "AMBAS PARTES" DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

DECLARACIONES

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" declara:

1) Que en términos de los Artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102, 103, 105 fracción XI y 107, de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Puebla, 1, 2, 3, 78 fracciones V, XVIII y XXXVI de la Ley Orgánica Municipal;

ARQ. IVAN ALEJANDRO LARA FRAGOSO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

ARQ. JOSÉ MANUEL TZUC CUENTE JUÁREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

No. de Obra: **MAP-FISM-012/2022**

Contrato No. **OP-MAP-FISM-012/2022**

Investido de personalidad jurídica y facultad para realizar este acto jurídico y para administrar libremente su patrimonio y hacienda.

2) Que el **C. ABRAHAM MARTINEZ JIMENEZ**, tiene el carácter de Presidente Municipal Constitucional, de conformidad con la Constancia de Mayoría de Elección de Miembros del Ayuntamiento de fecha 13 de junio de 2021, en la que consta la declaración de validez de las elecciones de los integrantes del Honorable Ayuntamiento propietarios y suplentes y está facultado para celebrar este acto jurídico en término del artículo 90, 91 fracción III, XXXI, XLVI y LXXI de la Ley Orgánica Municipal; y de la autorización para suscribir convenios y demás actos jurídicos o administrativos, otorgado por el Honorable Cabildo de este Municipio, mediante la sesión de cabildo de fecha 15 de Octubre del 2021.

3) Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos del Ramo 33 del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), según oficio de Asignación No. **HAA/OTSR/2022/FISM-012**, de fecha 19 de Abril de 2022, emitido por el Tesorero Municipal.

4) Que para los efectos legales que se deriven de este contrato señala como domicilio el ubicado en 16 de septiembre no. 6 col. Centro, C.P. 75150, Acatzingo de Hidalgo, Puebla.

5) Que es su voluntad contratar con "EL CONTRATISTA" para que éste, realice la obra pública a base en precios unitarios y tiempo determinado que se detallan en este contrato. Y que cuenta con los dictámenes, permisos, licencia para la ejecución de la obra que se formaliza mediante el presente contrato.

6) El titular de la dependencia responsable de la ejecución de los trabajos, con fundamento en el capítulo VI, artículo 68, primer párrafo y numeral 2 apartado "h" montos máximos y mínimos del anexo de transparencia de la Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2022 y el Artículo 23 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, se determinó que la adjudicación de la presente obra se llevaría a cabo a través del procedimiento de Licitación Pública.

7) Que mediante Dictamen de fallo de fecha 17 de mayo de 2022, EL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ACATZINGO, PUEBLA, declaró la asignación del presente contrato mediante licitación pública a "EL CONTRATISTA", dictamen que consta como anexo del presente contrato y se considera parte integrante del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar, en concordancia con las disposiciones legales aplicables.

SEGUNDA.- "EL CONTRATISTA" declara:

1) Que a través de su representante acredita su existencia, mediante constancia de situación fiscal con idcif: 14101209402 expedida por la secretaria de hacienda y crédito público.

2) El **C. Iván Alejandro Lara Fragoso**, acredita su personalidad con INE no. 12870783063 manifestando tener la capacidad jurídica para contratar, además que **EL CONTRATISTA** con registros

H. AYUNTAMIENTO DE ACATZINGO, 2021-2024

Por lo tanto, en el caso que nos ocupa, la inconformidad esencial del agraviado fue que la autoridad responsable le negó en un principio la información; sin embargo, el último de los mencionados en un alcance de su respuesta inicial, señaló que, con relación a los hechos, así como de las constancias que envió para acreditar sus manifestaciones, remitió tres ligas electrónicas, en las cuales consta el contrato de construcción de tanque subterráneo y tanque elevado de dicho municipio, los avances de la obra, las supervisiones realizadas por la Contraloría Municipal ambos del año dos mil veintidós, las estimaciones pagadas y el porcentaje que lleva de la obra al treinta y uno de enero del dos mil veintitrés, de acuerdo a las capturas de pantalla antes mencionadas.

Lo anterior se le hizo del conocimiento al hoy inconforme, en el medio que señaló para ello; sin que este haya manifestado algo en contrario, al no haber desahogado la vista otorgada en autos de fecha trece de junio del año en curso.

En consecuencia, se llega a la conclusión de que el sujeto obligado ha complementado la respuesta, ya que dicha contestación guarda relación con lo que pidió el inconforme; por lo que, su pretensión quedó colmada.

Por lo anteriormente referido, es evidente que el acto de autoridad impugnado ha variado su contenido colmando lo requerido por el hoy recurrente, en consecuencia, deviene improcedente continuar con el presente recurso, por no existir materia para el mismo, resultando la actualización de la causal de sobreseimiento, prevista en la fracción III del artículo 183, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Es por ello, que en virtud de los razonamientos vertidos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 183 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, este Órgano Garante determina **SOBRESEER** el presente asunto, en los términos y por las consideraciones precisadas.

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO. - Se **SOBRESEE** el recurso de revisión por las razones expuestas en el considerando **CUARTO** de la presente resolución.

En el momento procesal oportuno, se ordena archivar el expediente como totalmente concluido, sin ulterior acuerdo.

Notifíquese la presente resolución al recurrente en el medio indicado para tales efectos y por medio del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia, a la Titular de la Unidad de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Acatzingo, Puebla.

Así lo resolvieron por **UNANIMIDAD** de votos los Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla **FRANCISCO JAVIER GARCÍA BLANCO, RITA ELENA BALDERAS HUESCA y NOHEMI LEÓN ISLAS**, siendo ponente la segunda de los mencionados, en Sesión Ordinaria de Pleno celebrada vía remota en la Heroica

Sujeto Obligado: **Honorable Ayuntamiento de
Acatzingo, Puebla.**
Ponente: **Rita Elena Balderas Huesca.**
Folio: **210425722000020.**
Expediente: **RR-4517/2023.**

Puebla de Zaragoza, el día veintiocho de junio de dos mil veintitrés, asistidos por Héctor Berra Piloni, Coordinador General Jurídico de este Instituto.




RITA ELENA BALDERAS HUESCA
COMISIONADA PRESIDENTE

FRANCISCO JAVIER GARCÍA BLANCO
COMISIONADO



NOHEMI LEÓN ISLAS
COMISIONADA



HÉCTOR BERRA PILONI
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

PD2/REBH/ RR-4517/2023/MON/SENTENCIA DEF.